

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
MGAS, A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
con informe de los auditores independientes

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MGAS, A.C.

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

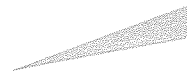
Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de flujos de efectivo

Notas de los estados financieros

**EY**

Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Asociados de  
Fundación para el Desarrollo Comunitario MGAS, A.C.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Desarrollo Comunitario MGAS A.C. (la "Fundación"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación para el Desarrollo Comunitario MGAS, A.C. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis***

Los estados financieros de Fundación para el Desarrollo Comunitario MGAS, A.C., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, que se presentan únicamente para efectos comparativos, no fueron auditados.

### ***Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

3.

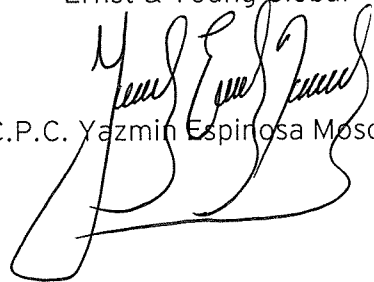
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Fundación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Yazmin Espinosa Moscosa



Ciudad de México  
30 de abril de 2017

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MGAS, A.C.

Estados de situación financiera

(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(No auditados)	
<b>Activo</b>		
Efectivo	\$ 583,233	\$ 76,022
Total del activo	<u>\$ 583,233</u>	<u>\$ 76,022</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
Cuenta por pagar	\$ 47,163	\$ 46,504
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 5a)	39,791	67,212
Total del pasivo	<u>86,954</u>	<u>113,716</u>
Patrimonio (Nota 2):		
Patrimonio	496,279	( 37,694)
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 583,233</u>	<u>\$ 76,022</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MGAS, A.C.

Estados de actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(No auditados)	
Cambios en el patrimonio no restringido:		
<b>Ingresos:</b>		
Contribuciones recibidas (Nota 3)	\$ 2,282,260	\$ 2,146,654
<b>Gastos:</b>		
Contribuciones otorgadas (Nota 3)	513,267	113,500
<b>Jornadas:</b>		
Ciudad de México (Nota 4a)	784,546	598,990
Pachuca, Hidalgo (Nota 4b)	301,243	307,847
Huejutla, Hidalgo (Nota 4c)	30,272	395,321
Estado de México (Nota 4d)	79,168	-
Oaxaca - Ciudad de México (Nota 4e)	-	817,632
	<u>1,195,229</u>	<u>2,119,790</u>
Gastos generales	39,791	59,359
Total de gastos	<u>1,748,287</u>	<u>2,292,649</u>
Incremento (decremento) en el patrimonio no restringido	533,973	( 145,995)
(Déficit) patrimonio no restringido al inicio del año	( 37,694)	108,301
Patrimonio (déficit) no restringido al final del año	<u>\$ 496,279</u>	<u>\$ ( 37,694)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MGAS, A.C.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(No auditados)	
<b>Actividades de operación</b>		
Incremento (decremento) neto del patrimonio no restringido	\$ 533,973	\$ ( 145,995)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por pagar	659	46,504
Impuestos y contribuciones por pagar	( 27,421)	67,212
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de operación	( 26,762)	113,716
Incremento (decremento) de efectivo	507,211	( 32,279)
Efectivo al inicio del año	76,022	108,301
Efectivo al final del año	\$ 583,233	\$ 76,022

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



# FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MGAS, A.C.

## Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en pesos)

### 1. Actividades de la Fundación y políticas contables

#### I. Actividades de la Fundación

La Fundación para el Desarrollo Comunitario MGAS A.C. (la "Fundación") se constituyó el 17 de junio de 2011 y tiene como objeto principal apoyar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, realizando actividades en busca de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades y grupos vulnerables, permitiéndoles aspirar a niveles adecuados de calidad de vida, sin distinción de edad, sexo o problema de discapacidad.

La Fundación obtuvo por parte de las autoridades fiscales con fecha de 13 de enero de 2017, la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.

El periodo de operaciones de la Fundación y el ejercicio fiscal, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes a los estados financieros fueron autorizados por la Lic. Mari Rouss Villegas Balmori, Presidente del Consejo de Directores, para su emisión el día 30 de abril de 2017. Estos estados financieros deben ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Asociados. Este órgano tiene la facultad para modificar los estados financieros adjuntos.

#### II. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF).

##### a) Bases de preparación de los estados financieros

La Fundación reconoce los lineamientos de la NIF A-3, "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y la NIF E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas" emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Estas NIFs establecen la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.29% y 10.18% respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### **b) Reconocimiento de contribuciones recibidas**

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben donaciones en efectivo o cuando se tiene una promesa incondicional por escrito de recibir efectivo por escrito y existe seguridad suficiente de que será recibido.

Los donativos en efectivo cuyo uso, por parte de la Fundación, está limitado, parcial o totalmente, por disposiciones de los donantes, se reconocen como patrimonio temporal o permanentemente restringido, siempre y cuando puedan ser valuados razonablemente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fundación no mantiene donativos recibidos, clasificados como patrimonio restringido.

#### **c) Reconocimiento de donativos otorgados**

Los donativos otorgados se reconocen en el estado de actividades, como un gasto en el periodo contable de la entrega del efectivo, otros activos o servicios, o la fecha de cancelación o liquidación de pasivos; las donaciones en efectivo se reconocen en los estados financieros por el importe entregado y la cancelación de pasivos se reconoce a su valor de liquidación.

#### **d) Reconocimiento de gastos**

Los costos y gastos de la Fundación se reconocen conforme se incurren.

#### **e) Efectivo**

El efectivo está representado principalmente por depósitos bancarios disponibles para la operación de la Fundación.

#### **f) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

3.

#### g) Nuevos pronunciamientos contables

##### Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

##### (ii) NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Fundación.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

##### (i) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y

b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, *Instrumentos de financiamiento por pagar*.

La administración de la Fundación está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de esta Norma.

## 2. Patrimonio

De conformidad con los estatutos sociales, el patrimonio de la Fundación se constituye con los bienes que tenga actualmente o llegará a adquirir por cualquier medio, donativos, subsidios y otros ingresos que se reciban, disminuidos de los gastos estrictamente indispensables, incurridos para realizar los fines propios de la Fundación.

El patrimonio está clasificado como no restringido.

Los activos se destinan única y exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate en este último caso de personas morales no contribuyentes del impuesto sobre la renta, autorizadas a recibir donativos.

## 3. Contribuciones recibidas y otorgadas

Las contribuciones no restringidas recibidas en efectivo, por donantes durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue como sigue:

	2016	2015
RCU sistemas, S.A.	\$ 410,000	\$ -
Público en general	397,000	472,868
Magomba, S.A. de C.V.	320,000	-
Pablo Agustín Meouchi Saade	162,000	-
Jose Chaba Kalach Romano	160,000	10,000
Adso de México, S.A. de C.V.	120,000	-
Operadora Price Market, S.A. de C.V.	72,000	-
Estación de servicio Gesa, S.A. de C.V.	71,000	-
Miguel Ángel Campillo Jordán	66,000	-
Enrique Soto Correa	63,510	-
Cynthia Azucena Velarde Ortiz	63,000	-
Donativos Varios	377,750	1,663,786
Total	<u>\$ 2,282,260</u>	<u>\$ 2,146,654</u>

5.

Las contribuciones no restringidas otorgadas en efectivo por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

	2016	2015
Asociación de Asistencia Privada OSE	\$ 330,517	\$ -
Reinserta un Mexicano, A.C.	101,250	-
Bendeus de México <sup>(a)</sup>	50,000	-
Hospital Infantil de México Federico <sup>(a)</sup>	25,000	-
Maw pide un deseo, A.C.	6,500	-
Contribuciones otorgadas varias	-	113,500
Total	<u>\$ 513,267</u>	<u>\$ 113,500</u>

<sup>(a)</sup> Estos donativos fueron considerados no deducibles.

#### 4. Jornadas

La Fundación tiene como objeto principal realizar jornadas para asistencia, diagnóstico, rehabilitación y/o atención médica en establecimientos especializados, con especial énfasis en parálisis cerebral, diplegia espástica, cuadraplegia espástica o alguna espasticidad y en su caso previa valoración médica realizada por médicos del Instituto de Rehabilitación de ULZIBAT Tula, Federación de Rusia intervenir quirúrgicamente a los pacientes con el método ULZIBAT Fibrotomía Gradual Muscular. En los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fundación realizó erogaciones en los siguientes programas por \$1,195,229 y \$2,119,790, respectivamente.

Las jornadas que tiene la Fundación son:

##### a) Ciudad de México

- i) Del 06 al 14 de noviembre 2016 - Clínica OSE en la Ciudad de México 30 pacientes operados.
- ii) Del 14 al 21 de julio 2015 - Clínica OSE en la Ciudad de México 41 pacientes operados de toda la república, Colombia y Perú.

##### b) Pachuca, Hidalgo

- i) Del 09 al 15 de agosto 2016 - Hospital del Niño DIF Hidalgo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo 25 pacientes operados / Taller de terapias para terapeutas físicos profesionales de las UBR y padres de familia.
- ii) Del 21 al 26 de agosto 2015 - Consultas y cirugías en el Hospital del Niño DIF Hidalgo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo de 29 pacientes en pobreza extrema / Conferencia a ortopedistas, neurólogos, estudiantes de medicina y padres de familia en la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Taller de terapias para terapeutas físicos profesionales y padres de familia en el Hospital del Niño DIF Hidalgo.

**c) Huejutla, Hidalgo**

i) Del 12 al 18 de abril 2016 - Hospital Regional de las Dos Huastecas en la comunidad indígena de Huejutla, Hidalgo 24 pacientes operados.

ii) Del 13 al 20 de noviembre 2015 - Hospital Regional de las Dos Huastecas en la comunidad indígena de Huejutla, Hidalgo 47 pacientes operados.

**d) Estado de México**

i) Del 04 al 11 de abril 2016 - Sports Clinic Mundo E en Satélite, Estado de México 20 pacientes operados.

**e) Oaxaca - Ciudad de México**

Marzo 2015 - Hospital Regional de la Niñez en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca 25 pacientes operados y Clínica OSE en la Ciudad de México 14 pacientes operados.

**5. Régimen fiscal**

Para el ejercicio fiscal 2016 y 2015, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

a) De acuerdo con el artículo 79 fracción VI de con la Ley del ISR, la Fundación no es contribuyente de este impuesto, por ser una institución de asistencia o de beneficencia, con fines no lucrativos y autorizada para recibir donativos deducibles para quien los otorga para efectos de dicho impuesto.

La Fundación, al tratarse de una donataria autorizada, le son aplicables las disposiciones establecidas en el Título III "del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del ISR. En términos generales, la Fundación no es un contribuyente del ISR; sin embargo, puede encontrarse obligada al pago de dicho impuesto cuando determine remanente distribuible, entre otros, en los siguientes supuestos:

- Por el monto de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas.
- Por las erogaciones que efectúen y no sean deducibles salvo que éstas sean por no estar amparadas con documentación que reúna requisitos fiscales.
- Préstamos que hagan a sus integrantes.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fundación registró gastos no deducibles por un importe lo cual generó remanentes distribuibles por \$132,636 y \$224,040, que causaron un Impuesto Sobre la Renta de \$39,791 y \$67,212, respectivamente.

7.

b) La Fundación es solidario responsable por impuesto sobre la renta retenido a terceros y a su personal.

c) La Fundación está autorizada para recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta para quien los otorga.

d) De conformidad con el artículo 82 Fracción V de la LISR, al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, la Fundación deberá destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

e) De acuerdo con el Artículo 138 del reglamento del ISR, la Fundación no podrá destinar más del 5% de los donativos y, en su caso, de los rendimientos que se perciban durante el ejercicio para cubrir sus gastos de administración.

f) Asimismo, los servicios que proporciona no son sujetos al impuesto al valor agregado (IVA), según lo dispone el artículo 15, fracción XII, de la Ley respectiva, sin embargo, en caso de obtenerse ingresos afectos al impuesto al valor agregado se deberá enterar el impuesto correspondiente.

## **6. Contingencia**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.